

4 ALBERT EMBANKMENT
LONDRES SE1 7SR

Teléfono: +44(0)20 7735 7611

Facsímil: +44(0)20 7587 3210

Circular nº 4204/Add.41
18 mayo 2021

A: Todos los Estados Miembros de la OMI
Naciones Unidas y organismos especializados
Organizaciones intergubernamentales
Organizaciones no gubernamentales con carácter consultivo ante la OMI

Asunto: **Coronavirus (COVID-19) – Hoja de ruta para la vacunación de la gente de mar a nivel internacional**

1 El Secretario General ha recibido la "Hoja de ruta para la vacunación de la gente de mar a nivel internacional", elaborada y presentada por la ICS y apoyada por una amplia representación de asociaciones mundiales del sector del transporte marítimo, a saber: IAPH, IACS, INTERTANKO, InterManager, IMCA, IHMA e ITF, y además por la Asociación de Armadores de la Comunidad Europea, la Asociación del Transporte Marítimo de Singapur y la Asociación de Armadores de Suiza.

2 La hoja de ruta establece procedimientos para un programa que puede ser implantado por todas las partes interesadas a fin de facilitar la vacunación segura de la tripulación de un buque durante la pandemia de COVID-19. Puede ser utilizada por las compañías navieras (sus agentes y representantes, incluidas las agencias de contratación), las administraciones marítimas y las autoridades sanitarias nacionales, en colaboración con otras autoridades (tales como las autoridades locales aduaneras, de inmigración, de control fronterizo, portuarias y de aviación civil) y la gente de mar, durante las etapas de planificación e implantación del programa de vacunación.

3 El Secretario General alienta a que se dé una amplia difusión de la hoja de ruta a todas las partes interesadas.

ANEXO



Coronavirus (COVID-19)

Hoja de ruta para la vacunación de
la gente de mar a nivel internacional



Con el apoyo de:



Versión 1.0 – mayo 2021

Índice

1	Introducción	3
2	Objeto y alcance	4
3	Criterios de elegibilidad	5
4	Tipos de vacunas	6
5	Implantación de la hoja de ruta	8
6	Establecimiento de un centro de vacunación	10
7	Logística de distribución de las vacunas	18
8	Administración de la vacuna	19
9	Asignación de turnos a la gente de mar y cuestiones administrativas	20

1 Introducción

Se han registrado más de 100 millones de casos de coronavirus (COVID-19) y más de tres millones de muertes por COVID-19 en todo el mundo. Hasta la fecha, más de mil millones de personas han recibido una dosis de la vacuna contra la COVID-19.

En distintos países ya han sido autorizadas una serie de vacunas y otras tantas están obteniendo autorización oficial de manera periódica. En la lucha mundial contra la pandemia de COVID-19, la vacunación de la población es un paso clave.

La gente de mar puede considerarse una población singular con sus propias necesidades, limitaciones y requisitos para realizar viajes internacionales.

A fin de proteger la salud de la gente de mar, los pasajeros y la población en general, y de reducir al mínimo las perturbaciones del comercio y las cadenas de suministro mundiales, se considera que la vacunación de la gente de mar es altamente conveniente.

Si bien los organismos del sector están trabajando con las autoridades nacionales, regionales e internacionales a fin de priorizar un acceso rápido de la gente de mar a las vacunas como trabajadores esenciales en todos los países, se puso de manifiesto que una hoja de ruta dedicada a la vacunación de la gente de mar ayudaría a lograr la inmunización a nivel mundial.

La vacunación de la gente de mar en sus países de origen continúa siendo la opción preferible, aunque deberían adoptarse medidas que permitan a la gente de mar de todo el mundo acceder a la vacunación.

La hoja de ruta ofrece un marco para establecer un programa de vacunación local dedicado a la gente de mar.

La Cámara Naviera Internacional agradece a la Unidad D.2 Seguridad Marítima de la Dirección General de Movilidad y Transporte (DG MOVE) de la Comisión Europea su apoyo en la elaboración del presente documento.

2 Objeto y alcance

La hoja de ruta establece procedimientos para un programa que puede ser implantado por todas las partes interesadas a fin de facilitar la vacunación segura de la tripulación de un buque durante la pandemia de COVID-19.

Puede ser utilizada por las compañías navieras (sus agentes y representantes, incluidas las agencias de contratación), las administraciones marítimas y las autoridades sanitarias nacionales, en colaboración con otras autoridades (como las autoridades locales aduaneras, de inmigración, de control fronterizo, portuarias y de aviación civil) y la gente de mar, durante las etapas de planificación e implantación del programa de vacunación.

Algunos países ya han implantado campañas de vacunación masiva, que pueden llevarse a cabo en grandes centros de vacunación externos establecidos en estacionamientos, estadios, centros comerciales, etc. Un programa específico para la gente de mar permite vacunar a las personas que:

- deben abandonar los buques y regresar a sus hogares;
- provienen de países en los que actualmente no hay vacunas disponibles para la gente de mar; o
- provienen de países en los que aún no se ha priorizado a la gente de mar en las campañas de vacunación.

En esta hoja de ruta:

- se propone un marco específico para la gente de mar cuyo objeto es establecer centros de vacunación en los centros de actividad principales, es decir, en lugares de fácil acceso para la gente de mar (puertos o aeropuertos); y
- se describen los aspectos que deben tenerse en cuenta en un programa de vacunación para la gente de mar, a saber:
 - la planificación, establecimiento y funcionamiento de un centro de vacunación, incluidas la logística y la distribución de vacunas.
 - la asignación de turnos para la gente de mar y la gestión de los documentos relacionados; y
 - las consideraciones legales y de responsabilidad.

Las compañías navieras deberían garantizar que cumplen las prescripciones nacionales relativas a la vacunación y la cuarentena.

3 Criterios de elegibilidad

En la presente hoja de ruta, los términos "gente de mar" o "marino" designan a toda persona que esté empleada o contratada o que trabaje en cualquier puesto a bordo de un buque, tal como se definen en el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006.

Un programa de vacunación para la gente de mar no está destinado a:

- la gente de mar que cuente con documentación que acredite que ya han sido vacunados; o
- la gente de mar que demuestre que no pueden vacunarse debido a razones específicas.

Consentimiento voluntario e informado para la vacunación

La vacunación requiere del consentimiento voluntario e informado de una persona. Si la gente de mar empleada rehúsa vacunarse, los empleadores deberían evaluar detenidamente las razones ofrecidas. Los empleadores pueden decidir si permiten trabajar a los empleados que no estén vacunados. Cada caso se evaluará en función de sus circunstancias y se ofrecerá una respuesta individual en consecuencia.

Para mayor información sobre este tema, véase la guía de la ICS titulada "Legal, Liability and Insurance Issues arising from Vaccination of Seafarers", la cual puede descargarse en: <https://www.ics-shipping.org/publication/coronavirus-covid-19-legal-liability-and-insurance-issues-arising-from-vaccination-of-seafarers/>.

La guía aborda las cuestiones jurídicas, de responsabilidad y de seguros que podrían surgir para los propietarios de buques de la vacunación de los tripulantes contra la COVID-19 o en relación con esta. Se analizan cuestiones planteadas por los propietarios de los buques como, por ejemplo, en qué casos y bajo qué condiciones un propietario del buque puede exigir a los tripulantes estar vacunados, cuáles son las vacunas que pueden aplicarse de manera segura y cuál sería la responsabilidad de los propietarios al exigir que la tripulación esté vacunada. El documento ofrece orientaciones sobre las mejores prácticas de empleo a fin de brindar protección respecto de dichas responsabilidades e información sobre la cobertura de seguro en el marco del seguro normalizado de protección e indemnización (P&I) del propietario de buques.

4 Tipos de vacunas

En la actualidad, más de 60 vacunas están siendo sometidas a ensayos clínicos y un número mayor se encuentra en fase preclínica. Se recomienda que las vacunas que se administren estén incluidas en el listado de vacunas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que están siendo evaluadas para su inclusión en la lista de uso de emergencia (EUL, por sus siglas en inglés).

La lista puede consultarse en la página web de la OMS bajo el título "Status of COVID-19 Vaccines within WHO EUL/PQ evaluation process":

<https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/covid-19-vaccines>

Si en algún momento los propietarios de buques pudiesen suministrar vacunas directamente a la gente de mar, debería garantizarse que toda vacuna utilizada haya sido aprobada por la autoridad regulatoria internacional o nacional pertinente, el país de origen de la gente de mar o el Estado del pabellón.

Debido a la condición transitoria de la gente de mar que realiza viajes internacionales, cabe señalar una fuerte preferencia por las vacunas de una única dosis en la presente hoja de ruta. No obstante, se reconoce que dichas vacunas no siempre están disponibles en determinados países. De necesitarse una segunda dosis, deberían elaborarse planes a fin de garantizar que la segunda inyección se aplique de manera oportuna.

El tablero de información sobre el mercado de la vacuna contra la COVID-19 puede consultarse en:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiNmE0YjZiNzUtZjk2OS00ZTg4LTlhMzMtNTRhNzE0NzA4YmZlIiwidCI6Ijc3NDEwMTk1LTE0ZTEtNGZiOC05MDRiLWFiMTg5MjMjYmZyY2NyImlmMiOjh9&pageName=ReportSectiona329b3eafd86059a947b>

El tablero ofrece información sobre la disponibilidad de vacunas en cada país, que puede encontrarse en el programa COVAX de las Naciones Unidas y la cual se actualiza diariamente. Allí se detallan:

- las vacunas que están disponibles actualmente;
- los países que han alcanzado acuerdos y con quién; y
- las cantidades que se compraron.

Ácido nucleico (ARNm o ADN): Pfizer BioNTech; Moderna



Contienen material genético del virus que proporciona instrucciones a las células humanas para que fabriquen proteína S. Una vez fabricada, el material genético viral se destruye. El cuerpo entonces reconoce la proteína producida como una sustancia extraña e induce una respuesta inmunitaria. Este tipo de vacunas es seguro y no afecta la genética de una persona de ninguna manera. Son fáciles de elaborar y es una técnica que se ha utilizado en pacientes con cáncer durante muchos años.

Vector vírico: Oxford/AstraZeneca; Sputnik V/Gamaleya; Johnson & Johnson; CanSinoBio



Contienen una versión segura de un virus activo que no provoca daño, a la que se le ha insertado material genético del virus de la COVID-19. Por lo que el primer virus se convierte en un vector vírico. Una vez dentro de las células, el material genético transportado le da instrucciones a las células para que fabriquen una proteína, normalmente la proteína S, específica del virus de la COVID-19. Con esas instrucciones, las células producen copias de las proteínas que se reconocen como sustancias extrañas e inducen una respuesta inmunitaria. Esta técnica se ha utilizado con éxito en la vacuna contra el virus del Ébola y en la terapia génica.

Virus inactivado o debilitado: BBIBP-CorV/Sinopharm; CoronaVac; Covaxin



Estas vacunas utilizan una forma del virus que ha sido inactivada o debilitada mediante calor o sustancias químicas por lo que no llega a causar la enfermedad, pero es reconocido por el cuerpo como una sustancia extraña e induce una respuesta inmunitaria. Muchas de las vacunas existentes se fabrican de manera similar y son muy seguras, aunque es difícil aumentar la producción de este tipo de vacuna.

Subunidades proteicas: EpiVacCorona



Estas incluyen pequeños fragmentos de la proteína del virus, no el virus íntegro. La proteína más común que se incluye es la proteína S o un componente específico de ella. Una vez introducida en el cuerpo, se reconoce como una sustancia extraña e induce una respuesta inmunitaria.

Fuente: ICS, "Coronavirus (COVID-19) Vaccination for Seafarers and Shipping Companies: A Practical Guide"

Figura 1: Diferentes tipos de vacunas contra la COVID-19

5 Implantación de la hoja de ruta

Se necesita de un equipo multidisciplinario a fin de establecer e implantar la hoja de ruta para la vacunación de la gente de mar, que implica desde la creación de un centro a la implantación del programa de vacunación. Es importante hacer hincapié en la necesidad de una amplia coordinación entre las autoridades nacionales y locales y de la participación multidisciplinaria en la planificación y la implantación de dicho programa de vacunación.

Las siguientes partes interesadas deberían contribuir a la formación de un equipo multidisciplinario:

Autoridades locales y nacionales	Buques y gente de mar	Otros
<ul style="list-style-type: none">• Administración marítima• Autoridades portuarias• Autoridades sanitarias, incluidos los médicos en servicio en los puertos o aeropuertos• Aduana, migraciones y control de fronteras• Autoridades de la aviación civil, cuando proceda• Aerolíneas, cuando proceda	<ul style="list-style-type: none">• Compañías navieras• Agentes• Representantes sindicales• Agencias de contratación	<ul style="list-style-type: none">• Proveedores de asistencia social

Figura 2: Partes interesadas en el equipo multidisciplinario

El equipo multidisciplinario funcionará como un organismo de coordinación de alto nivel que podrá necesitar de las siguientes funciones:

- Jefe de implantación del programa de vacunación;
- Jefe del centro de vacunación;
- Gerente a cargo del centro de vacunación y del personal; y
- Persona responsable de la gestión de la cadena de frío y del suministro de vacunas a las instalaciones del centro.

Las partes interesadas deben establecer la manera de financiar la hoja de ruta y el programa de vacunación.

La Ergonomic Society ha publicado una guía a fin de apoyar la implantación segura de los programas de vacunación contra la COVID-19 que incluye una serie de sistemas de trabajo tales como: las operaciones de la cadena de frío, administración de la vacuna y seguimiento de pacientes.

La guía puede descargarse en: <https://ergonomics.org.uk/common/uploaded%20files/publications/CIEHF-Covid-19vaccination-programmes.pdf>

Versión en español:

<https://www.ergonomics.org.uk/common/Uploaded%20files/Publications/CIEHF-Covid-19-Vacunando-a-una-naci%C3%B3n.pdf>

En la figura 3 se resaltan las funciones principales de las partes interesadas y sus ámbitos de responsabilidad.

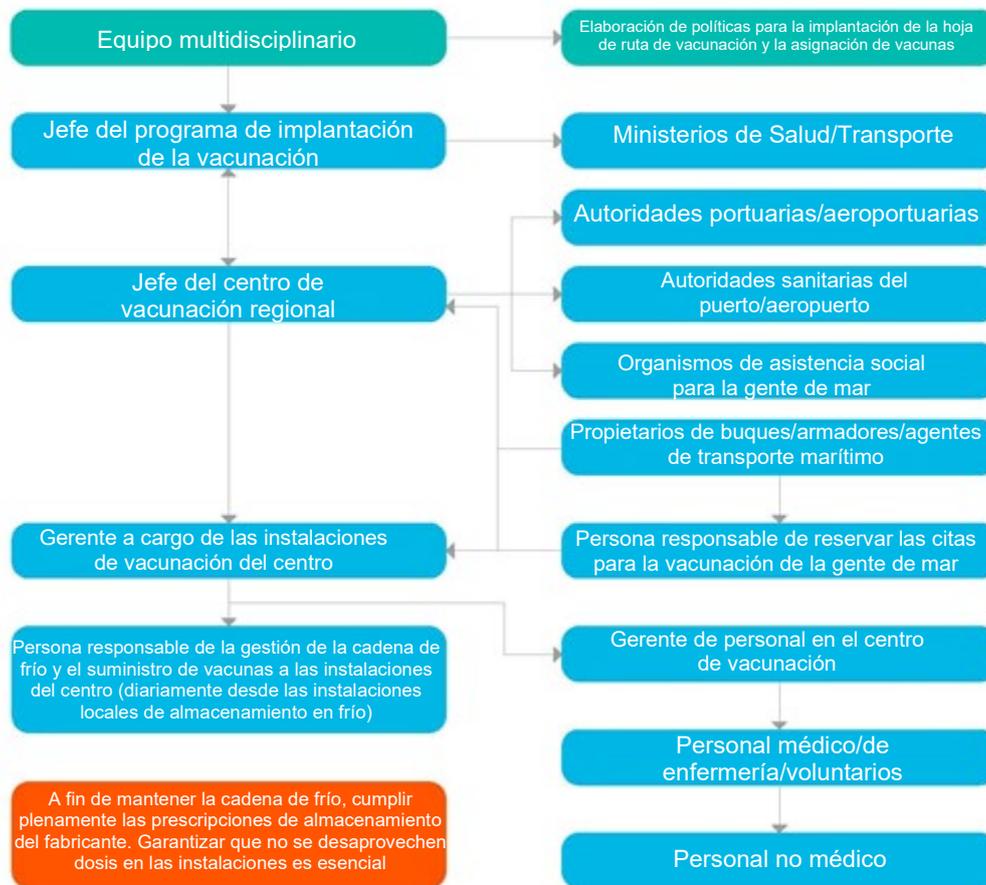


Figura 3: Ejemplo de una cadena de responsabilidades para una hoja de ruta de vacunación de la gente de mar

6 Establecimiento de un centro de vacunación

Un programa de vacunación para la gente de mar a nivel internacional requiere de la selección de un lugar adecuado que se adapte a la gente de mar y a sus características específicas.

La accesibilidad al lugar seleccionado es fundamental y se basa en:

- un acceso eficaz de la tripulación al centro de vacunación (entrada y salida); y
- una infraestructura adecuada para el suministro y el almacenamiento de las vacunas.

Al momento de planificar el establecimiento de un centro de vacunación, se examinarán los siguientes aspectos:

- criterios para la selección de un lugar adecuado;
- garantía de que las necesidades de logística pueden ser cubiertas (para el acceso de la gente de mar y la distribución de las vacunas); y
- recursos humanos para la dotación de personal del centro.

A continuación, se ofrecen mayores precisiones en relación con cada uno de estos aspectos.



Figura 4: Planificación y funcionamiento de un centro de vacunación para la gente de mar

6.1 Selección de un centro de vacunación

Existen distintas opciones a la hora de seleccionar un lugar a fin de establecer un centro de vacunación para la gente de mar:

- crear un centro específico para la gente de mar en un puerto o un aeropuerto;
- utilizar instalaciones existentes y realizar modificaciones a fin de adaptarlas a las necesidades de la gente de mar; y
- utilizar equipos móviles de vacunación a bordo de los buques mercantes en el puerto.

En todos los casos, es fundamental garantizar la eficacia del acceso de la tripulación y de la distribución de las vacunas (cadena de frío y almacenamiento).

Es importante además determinar el número de personas que se pretende vacunar a diario/mensualmente (lo que se conoce también como tasa de inmunización) ya que repercutirá sobre la cantidad de personal y la cantidad de dosis que se necesitarán en el centro.

Las partes interesadas que se señalan en la sección 5 deberían participar en la selección del lugar y en el establecimiento y el funcionamiento del centro.

6.2 Establecimiento de un entorno a los efectos de la vacunación

Se deben tomar en cuenta distintos criterios a fin de seleccionar un lugar para la vacunación de la gente de mar. Es importante calcular cuánto espacio se necesitará y si se cuenta con las instalaciones necesarias.

Espacio necesario para	Instalaciones relacionadas con las que se debería contar
Distanciamiento físico y otras orientaciones aplicables	Áreas abiertas para sentarse y de espera, habitación separada para el personal, barreras físicas, flujo en una sola dirección a través del centro (entrada y salida separadas)
Procedimientos mejorados de control de la infección	Ventilación, estaciones para el lavado y desinfección de manos, aseos
Procedimientos adecuados para el almacenamiento, manipulación y preparación de las vacunas	Acceso separado para la carga y descarga de suministros, acceso a electricidad para suministro de los refrigeradores
Gestión de desechos	Prácticas y equipos para la gestión de desechos
Accesibilidad/facilidad de acceso para la gente de mar (cuestiones relativas a la protección)	Estacionamiento para vehículo de traslado, ninguna restricción de acceso al lugar conforme a las medidas del Código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias (Código PBIP)
Abordar cuestiones de seguridad para los pacientes, incluida la necesidad de observación	Área de primeros auxilios separada/privada para la gestión de situaciones médicas; suficiente espacio disponible a tal efecto

Administración, TI	Suficiente espacio disponible para llevar a cabo tareas administrativas y otras tareas de apoyo
--------------------	---

Figura 5: Lista no exhaustiva de consideraciones a tener en cuenta a la hora de seleccionar un lugar adecuado para la vacunación

Ejemplos de lugares posibles que podrían resultar adecuados para la vacunación de la gente de mar:

- clubes para la gente de mar;
- terminales de cruceros y transbordadores;
- centros comerciales o espacios vacíos en aeropuertos;
- centros de convenciones; y
- áreas al aire libre que cuenten con equipamiento adecuado (carpas, calefacción) y estacionamiento.

Cuando se establezca un centro de vacunación, se deberán estipular procedimientos a fin de abordar los efectos negativos (como anafilaxia o desmayos) o las situaciones de emergencia. Dichos procedimientos deberían ajustarse a los protocolos nacionales o locales y deberían incluir un plan claro para el traslado del paciente a un centro de atención médica.

En el cuadro que figura a continuación se facilitan enlaces a distintos documentos de orientación elaborados por organismos nacionales e internacionales:

Institución	Nombre del documento	Sitio web
Gobierno de Canadá	Planning guidance for immunization clinics for COVID-19 vaccines; Table 1: Examples of clinic site considerations	https://www.canada.ca/en/public-health/services/diseases/2019-novel-coronavirus-infection/guidance-documents/planning-immunization-clinics-covid-19-vaccines.html
Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de Estados Unidos	Guidance for Planning Vaccination Clinics Held at Satellite, Temporary, or Off-Site Locations	https://www.cdc.gov/vaccines/hcp/admin/mass-clinic-activities/index.html
Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de Estados Unidos	Checklist of Best Practices for Vaccination Clinics Held at Satellite, Temporary, or Off-Site Locations	https://www.izsummitpartners.org/content/uploads/2019/02/off-site-vaccination-clinic-checklist.pdf
Agencia de Seguridad de Infraestructura y Ciberseguridad (CISA) de Estados Unidos	Physical Security for COVID-19 Vaccine Points of Distribution Action Guide	https://www.cisa.gov/sites/default/files/publications/POD%20Physical%20Security%20Action%20Guide_508.pdf
Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (CEPCE) de la UE	Rollout of COVID-19 vaccines in the EU/EEA: challenges and good practice	https://www.ecdc.europa.eu/en/publications-data/rollout-covid-19-vaccines-eueea-challenges-and-good-practice

Organización Mundial de la Salud (OMS)	Guidance on Developing a National Deployment and Vaccination Plan for COVID-19 Vaccines	https://www.who.int/publications/i/item/WHO-2019-nCoV-Vaccine_deployment-2020.1
--	---	---

Figura 6: Lista de documentos de orientación de organismos nacionales o internacionales

Al final de esta sección se facilita un ejemplo simplificado de una lista de verificación de las mejores prácticas para establecer centros de vacunación para la gente de mar en un puerto principal.

6.3 Utilización de instalaciones existentes

Un centro de vacunación para la gente de mar podría establecerse también en instalaciones ya existentes. En tales casos, será necesario evaluar si las instalaciones existentes son adecuadas para llevar a cabo una vacunación masiva de la gente de mar.

Los criterios que deben evaluarse a fin de seleccionar instalaciones existentes son similares a los que figuran en la sección 6.2 anterior y en la sección 6.4 a continuación.

Se debería prestar especial atención a los siguientes aspectos:

- facilidad de acceso para la gente de mar;
- posibilidad de establecer una vía de acceso exclusiva para la gente de mar;
- posibilidad de llevar a cabo tareas administrativas específicas para la gente de mar; y
- si se ha designado un puerto principal a fin de servir a una región específica.

6.4 Requisitos de apoyo logístico

La ubicación del centro debería ser adecuada a fin de garantizar una logística eficaz que permita:

- el fácil acceso de la gente de mar; y
- el transporte eficaz de suministros, incluidas las vacunas, desde y hacia el centro, y la gestión de la cadena de frío.

Las necesidades logísticas relativas al acceso de la gente de mar y al suministro y la distribución de vacunas se abordan en las secciones 7 y 9 de esta hoja de ruta. La ubicación del centro debería seleccionarse a fin de garantizar que las necesidades logísticas pueden satisfacerse.

6.5 Personal médico en el lugar

La dotación de personal se basa normalmente en el índice de vacunación (cantidad de personas que se espera vacunar por día), los días laborables por semana y el horario de atención. También debería tenerse en cuenta la necesidad de establecer turnos.

A modo de referencia, cabe señalar que una clínica de tamaño promedio requiere de 10 a 15 personas para aplicar las vacunas (inmunizadores).

Puesto	Funciones y experiencia
Gerente a cargo del centro de vacunación del puerto principal	<p>Responsabilidad final; debería ser un director o gerente con experiencia en vacunación.</p> <p>Supervisa todos los aspectos de la planificación, implantación y funcionamiento del centro.</p> <p>Función de enlace. Cuenta con el apoyo del funcionario de salud u otro médico.</p>
Apoyo médico (in situ o ex situ); personal médico a cargo del centro	<p>Funcionario de salud u otro médico.</p> <p>Redacta las directivas médicas conforme a las cuales se administrarán las vacunas para los profesionales de la salud que pueden delegar la vacunación; tratamiento de la anafilaxia.</p> <p>Evalúa los sucesos negativos que se informen después de la vacunación.</p> <p>Disponible por teléfono para responder consultas (contraindicaciones, precauciones) si no se cuenta con apoyo médico en el centro.</p>
Líder clínico	<p>Gerentes o enfermeros con experiencia en vacunación.</p> <p>Responsable del funcionamiento general de la clínica; identifica y soluciona problemas/preocupaciones.</p>
Inmunizadores (que administran vacunas)	<p>Enfermeros, médicos, paramédicos, farmacéuticos, dentistas, auxiliares enfermería, estudiantes de enfermería y medicina, matronas (dependiendo de las prescripciones y leyes jurisdiccionales)</p> <p>Vacuna al paciente.</p>
Otro personal de apoyo médico	<p>Médico, enfermero especialista responde las preguntas.</p> <p>Supervisa/responde a los sucesos negativos posteriores a la vacunación y otras emergencias médicas y controla a los pacientes.</p>
Apoyo administrativo	<p>A cargo de los aspectos administrativos, de informática y logística.</p>
Otras funciones de apoyo	<p>Recepción, control del flujo de clientes y del área de espera posterior a la vacunación.</p> <p>Ayuda a la gente de mar a acceder al centro.</p> <p>Asiste con funciones administrativas o de supervisión (auxiliar).</p> <p>Pueden ser realizadas por voluntarios.</p>

Figura 7: Ejemplos de puestos y funciones que se espera cubrir en un centro de vacunación, a fin de estimar recursos humanos adecuados

Debería hacerse referencia a las prescripciones nacionales o a orientaciones de las autoridades médicas en relación con la dotación de personal y el funcionamiento de los centros de vacunación.

En el enlace siguiente figuran documentos de orientación, publicados por un organismo nacional:

Gobierno de Canadá

"Planning guidance for immunization clinics for COVID-19 vaccines; Table 2: Examples of clinic roles and activities in immunization clinic operations":

<https://www.canada.ca/en/public-health/services/diseases/2019-novel-coronavirus-infection/guidance-documents/planning-immunization-clinics-covid-19-vaccines.html#shr-pg0>

6.6 Formación y cualificaciones de los equipos médicos

Debería hacerse referencia a las prescripciones u orientaciones nacionales en relación con la formación y las cualificaciones del personal médico que administra las vacunas y del resto del personal de apoyo médico.

Solo el personal que cuente con una formación y cualificaciones adecuadas puede preparar y administrar las vacunas.

Las personas encargadas de la vacunación en el centro deberían contar con una certificación para realizar reanimación cardiopulmonar (RCP), estar familiarizados con los signos y síntomas de anafilaxia, saber cuál es su función en una emergencia, saber cuándo y cómo administrar epinefrina y tener formación sobre sus indicaciones y uso.

6.7 Equipos móviles de vacunación

Un servicio móvil de vacunación en un puerto es una forma eficaz de ahorrarle tiempo a la gente de mar cuando la estadía en el puerto es limitada. Además, permite la vacunación de toda la tripulación a bordo, o de una parte considerable de la misma. El equipo puede estar vinculado y ser supervisado por una instalación de vacunación existente o una instalación construida a tal efecto para la gente de mar.

Dado que la vacunación debe ser supervisada, un médico o persona con formación médica debe ser parte del equipo y podrá intervenir en caso de una reacción inesperada. Cuando se establezca un equipo móvil de vacunación, deberían considerarse los siguientes aspectos.

Equipo móvil de vacunación	
Miembros del equipo	<p>Un médico formado (del puerto u otro lugar) puede llevar a cabo la vacunación junto con un enfermero o una persona con formación en medicina que esté autorizada aplicar vacunas por las autoridades sanitarias locales del puerto.</p> <p>Una persona que se desempeñe como chofer.</p>
Equipamiento necesario	<p>Todas las herramientas necesarias para la vacunación (por ejemplo, jeringas, agujas, ampollas, material de limpieza y desinfección, equipo de protección personal (EPP), etc.).</p> <p>Material de primeros auxilios en caso de efectos negativos (por ejemplo, lápiz de epinefrina, equipo de asistencia).</p> <p>Equipo para contactar a la base que se ocupa de la supervisión; sistemas de localización eficaces (en caso de intervenciones de emergencia).</p>
Transporte y almacenamiento de las vacunas	<p>Todo el equipo de almacenamiento exigido por el fabricante de la vacuna a fin de garantizar la cadena de frío (cajas térmicas, refrigeradores en vehículos)</p>

Documentos	Registro de las vacunas manipuladas por el equipo a bordo. Tarjetas de vacunación para entregar o completar a bordo, por los miembros del equipo que estén autorizados a tal efecto.
Emergencias	En caso de efectos secundarios o reacciones alérgicas graves debería poder intervenir en el momento o dentro de un periodo de tiempo razonable (10 o 20 minutos después como máximo).

Figura 8: Consideraciones relativas a un equipo móvil de vacunación

Un servicio móvil de vacunación podría utilizar los servicios de un médico cualificado que trabaje a bordo de buque de crucero o en medios de buceo si así lo permiten la legislación y reglamentación nacional.

6.8 Ejemplo de lista de verificación de las mejores prácticas a fin de establecer un centro de vacunación para la gente de mar en un puerto principal

Cuando alguna de las respuestas sea "NO", deberían adoptarse medidas correctivas.	SI	NO
ANTES DEL CENTRO DE VACUNACIÓN		
Las vacunas se transportan directamente al centro, donde se cuenta con un lugar de almacenamiento adecuado (es preferible el transporte directo para la integridad de la cadena de frío)		
TRANSPORTE DE LA VACUNA (SI NO ES POSIBLE EL TRANSPORTE DIRECTO AL CENTRO)		
Las vacunas se transportan en un refrigerador para vacunas portátil o en contenedores adecuados y dentro de la gama de temperaturas recomendada por los fabricantes		
La persona que transporta las vacunas confirma que se siguieron las instrucciones del fabricante en relación con las disposiciones de empaquetado y el acondicionamiento adecuado de los refrigerantes		
El registrador de datos digital (con un certificado de prueba de calibración) se coloca directamente con las vacunas y se utiliza para controlar la temperatura de las vacunas durante el transporte		
La cantidad de vacunas transportadas se limita a la cantidad de vacunas que se necesitan		
ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE LAS VACUNAS (CUANDO LLEGAN AL CENTRO)		
En el caso de que las vacunas se transporten, la remesa llega dentro de un plazo de tiempo adecuado (según las orientaciones del fabricante/distribuidor) y en buenas condiciones		
La remesa de vacunas contiene un monitor de la cadena de frío, que se controla a la llegada al centro		
Cuando llegan, las vacunas se desempaquetan inmediatamente y se colocan en un lugar de almacenamiento adecuado.		
A su llegada, las vacunas aún se mantienen dentro de la gama de temperatura recomendada por el fabricante		

SUMINISTROS Y PREPARACIÓN DEL CENTRO		
Se dispone de un plan para contingencias en el caso de que las vacunas deban ser reemplazadas		
El centro cuenta con un botiquín médico de emergencia (que incluye epinefrina)		
Las personas encargadas de la vacunación en el centro están certificadas para realizar reanimación cardiopulmonar (RCP)		
Se dispone de suministros para control de la infección adecuados, incluidos los contendores para la prevención de riesgos biológicos y productos para la higiene de las manos		
Se cuenta con vendas adhesivas, toallitas estériles con alcohol en sobre individuales, suficientes agujas estériles y un contenedor para jeringas y elementos cortantes		
Se ha establecido un procedimiento para la evaluación de contraindicaciones y precauciones		
Se dispone de una cantidad suficiente de hojas informativas sobre las vacunas para cada vacuna que se ofrece en el centro		
Se ha determinado y establecido una zona limpia para la preparación de las vacunas		
Se ha designado una persona cualificada para supervisar el control de la infección en el centro		
PREVENIR LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19 EN EL CENTRO		
Suficiente suministro de EPP para el personal, que incluye mascarillas, guantes y, si procede, protección ocular; elementos para cubrirse la cara; suministro de termómetros para controlar la temperatura de los pacientes		
Señalización, barreras y marcadores para el suelo que instruyan a los pacientes a mantener la distancia física		
ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE LAS VACUNAS		
Las vacunas se conservan en equipos de almacenamiento adecuados que mantienen la gama de temperatura recomendada por el fabricante (es decir, refrigeradores de vacunas portátiles o contenedores aprobados)		
Se controla la temperatura de las vacunas		
En el caso de que las vacunas no puedan almacenarse en unidades de almacenamiento en el centro, se conservan en refrigeradores de vacunas portátiles o contenedores aprobados con un dispositivo para el control de la temperatura		
Nota: esta es una lista de verificación simplificada y no exhaustiva basada en las orientaciones ofrecidas en el documento "Best Practices for Vaccination Clinics Held at Satellite, Temporary, or Off-Site Locations" de los Centros para el control de enfermedades de Estados Unidos, que puede consultarse en https://www.izsubmitpartners.org/content/uploads/2019/02/off-site-vaccination-clinic-checklist.pdf		

7 Logística de distribución de las vacunas

Esta sección abarca los pasos y aspectos clave de la distribución de las vacunas, incluidos el transporte hasta el punto de distribución y el centro de vacunación, la manipulación y el almacenamiento. El transporte, la distribución, el almacenamiento y la manipulación deben realizarse con arreglo a las condiciones que:

- puedan estipularse en las orientaciones o prescripciones nacionales; y
- establezcan los fabricantes.

7.1 Transporte al centro de vacunación

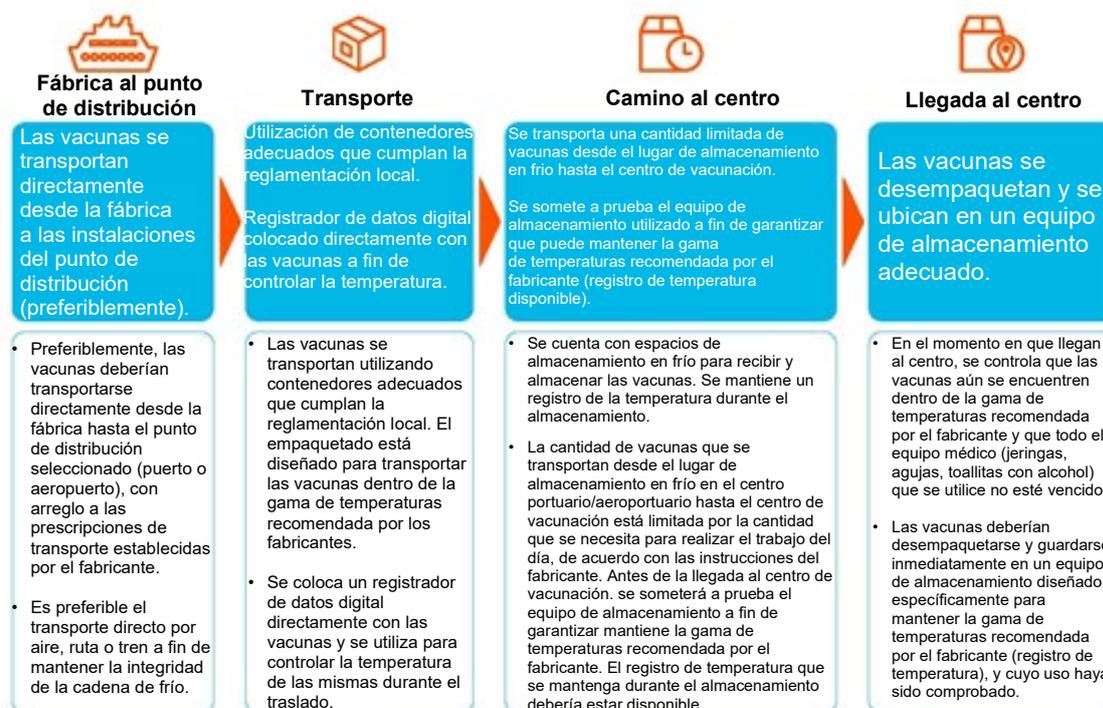


Figura 9: Diagrama de flujo en el que se ilustran los pasos clave en la cadena logística

Debe existir un plan de contingencia en caso de que sea necesario reemplazar las vacunas. El plan debería contemplar hipótesis para las vacunas que se vean comprometidas antes de su llegada al centro y para las vacunas que se vean comprometidas durante el horario de atención en la clínica.

Debería contarse con hojas informativas sobre las vacunas (formularios de autorización de uso en emergencia (AUE), según proceda) para cada vacuna que se ofrezca en el centro de vacunación.

Es fundamental garantizar que no se desaprovecha ninguna dosis de vacuna. Para ello, se propone elaborar una lista de reserva con la gente de mar que podría acercarse al centro de vacunación de inmediato en caso de que fuese necesario.

7.2 Mantenimiento de la cadena de frío

Una cadena de frío eficaz se basa en tres elementos principales:

- .1 Personal bien formado;
- .2 Equipos de almacenamiento y control de la temperatura confiables; y
- .3 Una gestión precisa del inventario de vacunas.

El diagrama de flujo a continuación ilustra las responsabilidades compartidas en relación con la gestión de la cadena de frío.

Cada vial de vacuna que se reciba del distribuidor debe almacenarse a una temperatura que esté dentro de la gama de temperaturas recomendada y no debe utilizarse después del periodo de vida útil indicado.

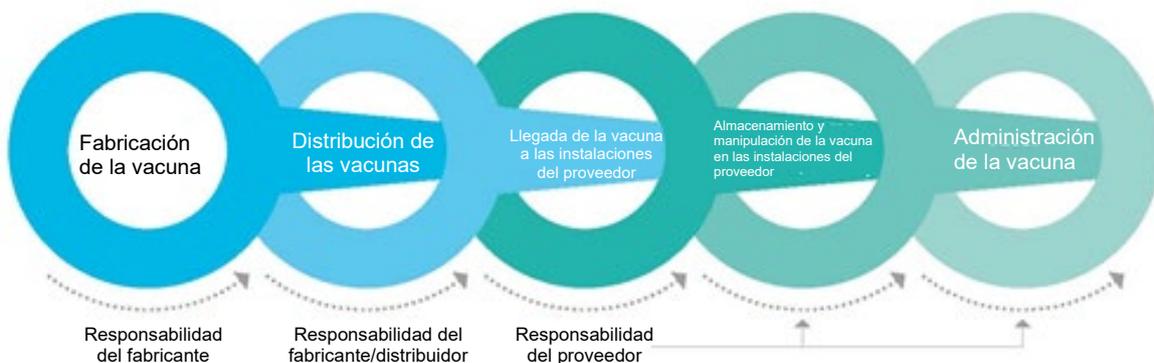


Figura 10: Diagrama de flujo sobre la cadena de frío

8 Administración de la vacuna

El proceso de vacunación normalmente consta de tres pasos:

- .1 preparación de la vacuna;
- .2 administración de la vacuna; y
- .3 periodo de espera posterior a la vacunación

No obstante, los protocolos de aplicación de las vacunas pueden variar según el tipo de vacuna.

Debería solicitarse asesoramiento a las autoridades médicas en caso de que la gente de mar tenga dudas o preguntas relacionadas con la vacunación y su condición médica.

Pueden obtenerse orientaciones generales en relación con las prácticas de administración de vacunas de los siguientes medios:

- instrucciones de los fabricantes de vacunas que figuran en los prospectos informativos de los productos;
- normas que regulan la práctica profesional; y
- políticas y procedimientos organizacionales o nacionales.

Administración de la segunda dosis

En el caso de que en el centro no se disponga de vacunas de una única dosis, será necesario organizar la administración de la segunda dosis en el periodo de tiempo aconsejado por los fabricantes de la vacuna.

El cuadro a continuación contiene enlaces a distintos documentos de orientación sobre prácticas relativas a la administración de vacunas que han sido elaborados por organismos nacionales:

Institución	Nombre del documento	Sitio web
Gobierno de Canadá	Vaccine administration practices – Canadian Immunization Guide	https://www.canada.ca/en/public-health/services/publications/healthy-living/canadian-immunization-guide-part-1-key-immunization-information/page-8-vaccine-administration-practices.html
Gobierno de Singapur	COVID-19 Vaccine administration	https://www.moh.gov.sg/covid-19/vaccination
Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de Estados Unidos	Vaccine Administration	https://www.cdc.gov/vaccines/hcp/admin/admin-protocols.html

Figura 11: Lista de documentos de orientación sobre prácticas relativas a la administración de vacunas elaborados por organismos nacionales

9 Asignación de turnos a la gente de mar y cuestiones administrativas

La asignación de turnos se refiere a organización de las citas en el centro de vacunación.

9.1 Citas

Debería establecerse un método adecuado a fin de que cada compañía y sus agentes puedan reservar citas en el centro de vacunación para su gente de mar.

Se recomienda que:

- las partes interesadas de cada lugar investiguen herramientas adecuadas o formas de elaborar un sistema de reserva, que podría ser tan simple como la organización de las citas mediante la utilización de una plataforma de comunicación común (Microsoft Outlook), o una herramienta de reservas específica; y
- se designe a una persona para que se ocupe de las reservas de citas.

9.2 Traslado al centro de vacunación

La gente de mar que no pueda vacunarse en su país de origen antes de embarcarse tendrá que cumplir los protocolos que establezca el Estado rector del puerto.

Dependiendo de los turnos confirmados para reservar que haya disponibles, las compañías navieras podrán informar a sus agencias de contratación, si procede, a fin de que organicen los viajes para la gente de mar y los asesoren respecto de la información que deben recibir antes de vacunarse.

Al momento de viajar, en la medida de lo posible, se debería formar una burbuja de viaje para la gente de mar desde su país de origen hasta el centro de vacunación del puerto principal, y viceversa.

Cuando salga de su país de origen, la gente de mar deberá presentar una prueba de reacción en cadena de la polimerasa con retrotranscripción (RT-PCR) con resultado negativo y cualquier otra documentación necesaria a los efectos del viaje que pueda requerir el país de destino y las aerolíneas que actúen en representación de dicho país.

El recorrido de la gente de mar hasta un centro de vacunación puede ilustrarse de la siguiente manera:

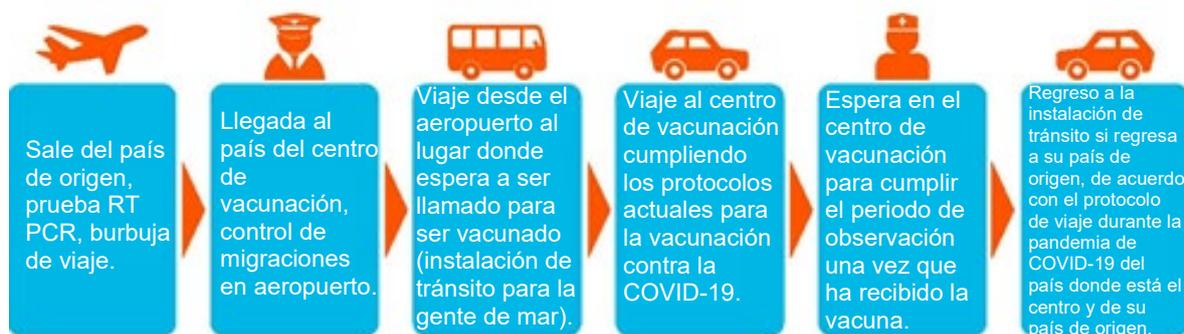


Figura 12: Ejemplo del recorrido de la gente de mar a un centro de vacunación

La gente de mar que se traslade a un centro de vacunación en un puerto principal y se traslade desde y hasta el buque deberá mantenerse dentro de una burbuja (un medio seguro frente a la COVID-19).

En los casos en que se establezca un equipo móvil de vacunación, la vacunación de la gente de mar se llevará a cabo a bordo del buque en el puerto principal, y el equipo médico móvil subirá a bordo del buque cuando esté atracado (o fondeado).

Administración de la segunda dosis

En el caso de que en el centro no sea posible administrar vacunas de una única dosis, será necesario organizar la administración de la segunda dosis en el periodo de tiempo aconsejado por los fabricantes de la vacuna.

9.3 Documentación relativa a la vacunación

La documentación y el registro serán necesarios a distintos niveles:

- en el centro de vacunación: en relación con la distribución de las vacunas y por vacuna administrada; y
- para la gente de mar, es decir, documentos para su registro personal.

Los documentos de información para la gente de mar y los registros médicos deberán proveerse en idioma inglés.

Antes de recibir la vacuna, debería entregarse a la gente de mar copias en inglés de los formularios de consentimiento y de cualquier información sobre las vacunas que haya provisto el fabricante o que requieran las autoridades nacionales.

Cada vacuna que se administre se documentará de forma completa con la siguiente información:

- .1 nombre de la persona vacunada;
- .2 fecha de vacunación (y si procede plazo de tiempo para la aplicación de la segunda dosis según lo indicado por el fabricante);
- .3 tipo de vacuna, fabricante y número de lote;
- .4 acuse de recibo del paciente de la hoja informativa sobre la vacuna;
- .5 fecha de edición;
- .6 fecha en la que se obtuvo la autorización de uso en emergencia (AUE);
- .7 nombre de la persona/instalación/clínica que administró la vacuna a la gente de mar; y
- .8 registro de vacunación estipulado por las normas y reglamentos nacionales.

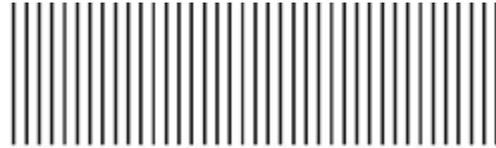
La documentación relacionada con el procedimiento utilizado consiste en:

- .1 nombre de la persona vacunada;
- .2 ruta de vacunación;
- .3 posología;
- .4 nombre/título de la persona que administra la vacuna; y
- .5 domicilio de la compañía/oficinas de la persona que administra la vacuna.

9.3.1 Registros médicos para la gente de mar

Deberá proporcionarse a la gente de mar que reciba una vacuna documentación expedida por el centro de vacunación para sus propios registros y para que transmita a su proveedor de servicios médicos y a su compañía.

La información clínica de toda la gente de mar a la que se administre una vacuna deberá guardarse en un lugar de almacenamiento seguro por razones de privacidad y protección.



Coronavirus (COVID-19)
Hoja de ruta para la vacunación de la gente de mar a nivel internacional

Publicado por
Marisec Publications

Versión 1.0 – mayo 2021

© International Chamber of Shipping 2021

El asesoramiento que se ofrece en la presente guía ha sido elaborado utilizando la mejor información disponible; no obstante, fue concebida únicamente con carácter orientativo para ser utilizada por cuenta y riesgo del usuario. Ni Marisec Publications ni la Cámara Naviera Internacional, así como ninguna otra persona, firma, corporación u organización que haya estado involucrada en la provisión de información o datos, la compilación, publicación o traducción, suministro o venta de la presente guía, asumen responsabilidad alguna respecto de la precisión de la información o el asesoramiento ofrecido en la presente o por cualquier omisión de la misma o por cualquier consecuencia que pueda originarse directa o indirectamente del cumplimiento o la adopción de las orientaciones incluidas en ella, incluso si se originaran como resultado de la falta de precauciones razonables.



La Cámara Naviera Internacional (ICS) es la asociación mundial de comercio que representa a las asociaciones nacionales de propietarios de buques de Asia, América y Europa y a más del 80% de la flota mercante mundial.

Establecida en 1921, la ICS se ocupa de todos los aspectos de las cuestiones marítimas, en particular la seguridad marítima, la protección del medio ambiente, la legislación marítima y los cuestiones relativas al empleo.

La ICS goza de carácter consultivo ante la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de las Naciones Unidas.

Cámara Naviera Internacional
Walsingham House 35 Seething Lane
Londres EC3N 4AH